



GUÍA DOCENTE TEORÍA DEL DERECHO

GRADO EN DERECHO (SEMIPRESENCIAL)

CURSO 2023/2024





IA. Identificación de la Asignatura			
Тіро	Básica		
Período de impartición	Primer curso, primer semestre		
Número de créditos	6		
Idioma en el que se imparte	Castellano		

IB. Profesorado

Personal Docente Investigador (PDI)

Dra. Sánchez Rodríguez, Eva María Prof. De Borja Gallego, Francisco

Tutorías: Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través del sistema de comunicaciones del Campus Virtual de CEDEU®

Tiempo estimado de respuesta en comunicaciones profesor-alumno:

48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico/mensaje privado enviado a través del sistema de comunicaciones del Campus Virtual de CEDEU®

IIA. Presentación (Objetivos de la asignatura)

El objetivo general de la asignatura consiste en ofrecer una introducción general al análisis del Derecho y una aproximación de conjunto a los conceptos básicos que permiten comprender el sistema jurídico, sus características, componentes y estructura, así como sus relaciones con los principios de legitimación moral y política. Su estudio es de especial relevancia dentro del Plan de estudios, como se deduce del examen de las competencias que el estudiante adquiere al cursar la disciplina. La asignatura no precisa requisitos previos.

II.B Resultados de aprendizaje

RAM1: Comprender la multidiversidad conceptual del derecho y los problemas fundamentales de la Teoría del Derecho

RAM2: Reconocer en el estudio de las normas la dimensión axiológica que pueden encerrar en la teoría del derecho.



III. Competencias Básicas y Generales

Competencias Generales

- CG01. Capacidad de análisis y síntesis.
- CG06. Capacidad de gestión de la información.
- CG07. Resolución de problemas.
- CG09. Trabajo en equipo.
- CG13. Razonamiento crítico.
- CG16. Adaptación a nuevas situaciones.
- CG19. Iniciativa y espíritu emprendedor.

Competencias específicas

- CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-privadas nacionales e internacionales.
- CE09. Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas.
- CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional.
- CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.

IV. Actividades Formativas			
Tipo	Contenido	HORAS	PRESEN.
AF1. Preparación de	Búsqueda, selección, análisis y comentario de		
contenidos teóricos	doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros.	40	0%
	Resolución de casos prácticos o elaboración		
	de informes acerca de un tema propuesto por		
	el profesor. Esta actividad puede		
AF2. Trabajos	complementarse mediante la exposición oral	20	00/
individuales	en la Plataforma Virtual (p. ej., mediante	20	0%
	videoconferencia) del trabajo desarrollado.		
	Elaboración de informes, realizados por		
	grupos de alumnos, acerca de temas		
	propuestos por el profesor o elegidos por los		
AF3. Trabajos	alumnos. Esta actividad puede	50	00/
colectivos	complementarse mediante la exposición oral	50	0%
	en la Plataforma Virtual (p. ej., mediante		



			ı
	videoconferencia) del trabajo desarrollado.		
	Debates y crítica constructiva acerca de		
	aspectos de actualidad relacionados con la		
	temática de las asignaturas a través de los		
	recursos online (chats, blogs, etc.). El tema		
	será propuesto por el profesor que actuará		
	como moderador del debate fomentando la		
	participación de los alumnos e incentivará la		
	aparición de diferentes perspectivas y puntos		
AF4. Debate y Crítica	de vista orientando al conjunto de los		
constructiva	alumnos hacia la participación y la crítica de	10	0%
	las diferentes opiniones fundamentando los		
	hechos en los conocimientos adquiridos con		
	las clases.		
	Los alumnos se comunicarán regularmente		
	con el profesor para que éste pueda		
	orientarles y guiarles en el proceso de		
AF5. Tutorías	adquisición de las competencias. Cuando el	20	4000/
académicas	alumno lo desee y pueda desplazarse, las	20	100%
	tutorías serán presenciales.		
	Asistencia a seminarios, jornadas o		
AF6. Asistencia a	conferencias sobre temas relacionados con las	10	0%
seminarios	materias del área de conocimiento		0 /0
AF7 Sesiones			
presenciales de	Se impartirán distintas sesiones de		
complemento y	complemento para formar y comunicar las	10	100%
refuerzo formativo	habilidades y destrezas que deban adquirirse.	10	100/0

Todas las actividades cuya presencialidad sea del 100%, podrán ser realizadas de forma presencial o en remoto, según la evolución de la situación sanitaria.





V. Metodologías docentes			
Tipo	Contenido		
MD1. Clases Teóricas <i>online</i>	Mediante exposiciones teóricas <i>online</i> se presentarán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de estos.		
MD2. Clases	Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos		
Prácticas online	teóricos de cada materia.		
	Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente		
MD3. Tutorías	sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos		
	prácticos. Podrán ser presenciales cuando el alumno lo desee y pueda		
	desplazarse y, si no, serán <i>online</i> .		

Todas estas actividades podrán ser realizadas de forma presencial o en remoto, según la evolución de la situación sanitaria.

VI. Sistema de Evaluación, ponderación y descripción de las pruebas

Evaluación Ordinaria:

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen en el apartado *VI.A. Sistema de evaluación* que se encuentra a continuación.

Para poder superar la Convocatoria Ordinaria, deben aprobarse cada una de las tres partes de la asignatura de forma independiente con una calificación igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

La primera parte consta de 15 cuestionarios, cada uno sobre los temas que componen la asignatura. Para poder superar esta parte de la asignatura se deben realizar todos los cuestionarios y tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

La segunda parte constará de tres trabajos con las características que se mencionen en estos El alumno deberá elegir de entre cinco trabajos propuestos (es decir, se proporcionarán cinco trabajos de los que el alumno deberá realizar tan solo tres de ellos, que serán los que puntuarán. Si el alumno hace más, se valorarán los tres primeros que se entreguen). Para superar esta segunda prueba habrá que tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

La tercera prueba será el examen final, que se hará de forma escrita y que constará de 50 preguntas en formato cuestionario y dos preguntas a desarrollar. Para aprobar esta parte, se requiere tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.





En caso de que alguna de las tres partes de la asignatura quede suspensa en Evaluación Ordinaria (con una calificación inferior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos), deberá ser realizada en la Convocatoria Extraordinaria, mientras que las aprobadas quedarán registradas a la espera de la calificación de la parte suspensa.

Para aprobar la asignatura es obligatorio aprobar (un 5.0 sobre 10) cada de una de las partes por separado. Si alguna estuviera suspensa la calificación final sería de suspenso, incluso aunque la nota media final ponderara por encima del 5.0., pues no cumpliría el requisito de aprobar cada parte por separado.

Evaluación Extraordinaria:

Los alumnos que no consigan superar la Convocatoria Ordinaria, ya sea por no haber superado alguna parte o porque no se hayan presentado, deberán presentarse obligatoriamente a la Convocatoria Extraordinaria (reevaluación) para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta Guía Docente. Los criterios aplicables se encuentran en el apartado VI.B.

Todas las partes suspensas en la Convocatoria Ordinaria deberá ser superada en la Convocatoria Extraordinaria para poder superar la asignatura:

- Si no se ha superado la primera parte en Evaluación Ordinaria, se tendrán que realizar y superar, con una calificación media igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos, todos los test del campus virtual habilitados para la Evaluación Extraordinaria.
- Si no se ha superado la segunda parte en la Convocatoria Ordinaria, se tendrá que realizar y superar, con una calificación igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos, un único trabajo final que cuente con las características que se mencionen en la descripción de este.
- En caso de no haber superado la tercera parte en Convocatoria Ordinaria, el alumno deberá realizar y superar en la Evaluación Extraordinaria el examen final con una calificación igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos.

Para poder superar la asignatura, es necesario que estén aprobadas con una calificación de 5.0 o superior en una escala de 0 a 10 puntos todas las partes de la asignatura. Las partes superadas en Convocatoria Ordinaria no tendrán que realizarse en la Convocatoria Extraordinaria.





VI.A Criterios aplicables a la evaluación ordinaria				
VI.A. Sistema de evaluación	Tipo [1] Criterios aplicables a la evaluación continua (convocatoria ordinaria)		Ponderación	Periodo
Parte 1:	Acumulativa			
Realización y evaluación de los cuestionarios y actividades prácticas dentro del campus virtual (comentarios de texto o artículos, foros, debates.,.).	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Deberán realizarse todos los cuestionarios.	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	20%	Durante el Curso o Semestre
Parte 2:	Acumulativa			
Presentación y evaluación de trabajos en el campus virtual.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Para superar este criterio, la media ponderada de los tres trabajos deberá ser igual o superior a 5.0.	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	20%	Durante el Curso o Semestre
Parte 3:	Acumulativa			
Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	60%	Al final del Curso o Semestre
TOTAL			100%	





VI.B. Sistema de evaluación	Tipo [2] Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria (convocatoria extraordinaria)		Ponderación	Periodo
Parte 1:	Acumulativa			
Realización y evaluación de los cuestionarios y actividades prácticas dentro del campus virtual (comentarios de texto o artículos, foros, debates.,.).	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Deberán realizarse todos los cuestionarios.	No Reevaluable.	20%	Al final del curso
Parte 2:	Acumulativa			
Presentación y evaluación de trabajos en el campus virtual.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Se deberá obtener una calificación igual o superior a 5.0 en el trabajo a realizar.	No Reevaluable.	20%	Al final del curso
Parte 3:	Acumulativa			
Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	No Reevaluable.	60%	Al final del curso
TOTAL			100%	





VII. A. Programa de la asignatura

"LOS SABERES JURÍDICOS".

Tema 1. Ciencia del derecho y Dogmática Jurídica. Sociología del Derecho. Filosofía y Filosofía del Derecho. El papel de la Teoría del Derecho.

Tema 2. Aproximación al concepto del Derecho. Ontología jurídica.

Tema 3. Derecho y otros sistemas normativos.

II.- "LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN JURÍDICA".

Tema 4. Derecho y Justicia.

Tema 5. Derecho y realidad social.

III.-"EL ORDENAMIENTO JURÍDICO".

Tema 6. Derecho y Estado.

Tema 7. El Derecho como norma y el ordenamiento jurídico.

Tema 8. La interpretación del Derecho.

Tema 9. Persona, libertad y derecho.

Tema 10. Derechos y deberes jurídicos.

VIII. Bibliografía

CARNELUTTI, Francesco, Cómo nace el Derecho, Editorial Temis.

ATIENZA, Manuel, Curso de argumentación jurídica, Editorial Trotta.

CARRETERO, Santiago, Introducción a la Teoría del Derecho, Editorial Dykinson-URJC.

ALMOGUERA CARRERES, Joaquín, Lecciones de Teoría del Derecho, Editorial Reus.

PÉREZ-LUÑO, Antonio Enrique, *Teoría del Derecho. Una concepción de la experiencia jurídica*, Editorial Tecnos.

BOBBIO, Norberto, Teoría General del Derecho, Editorial Temis.

PÉREZ LUÑO, Antonio Enrique, *Trayectorias contemporáneas de la Filosofía y la Teoría del Derecho*, Editorial Tebar.

D´ORS, Álvaro, *Una Introducción al estudio del Derecho*, Editorial Rialp.

IMPORTANTE: Es reseñable que el material que se pone a disposición en el Campus Virtual tiene como objetivo ayudar a los alumnos en el estudio del programa de la asignatura, facilitándoles criterios o propuestas que, en todo caso, no sustituyen a las lecturas y actividades recomendadas en la Guía Docente.

El desarrollo del temario se realiza partiendo de que la función de un profesor universitario no es dar pautas que limiten la autonomía del alumno sino, muy al contrario, proporcionar elementos a los alumnos que puedan ser útiles para ampliar sus particulares visiones del asunto o tema a estudiar, hacer propuestas para el estudio y análisis basadas en el previo conocimiento del profesor sirviendo así de guía.

El material facilitado es complementario y, en ningún caso sustituye, a las referencias normativas y académicas.